
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-10</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: OPERACIÓN GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SISBÉN</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: 1 de 4</p>	

1. OBJETIVO.

Identificar potenciales beneficiarios del gasto social a través de la administración, actualización y depuración de la base de datos del programa SISBEN.

2. ALCANCE.



Inicia con la solicitud del usuario en ventanilla y/o con la aplicación de la encuesta por barrido y finaliza con la validación por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

3. BASE LEGAL.

- Constitución Política de Colombia.
- Artículo 24 ley 1176 de 2007.
- Conpes social 117 de 2008.
- Decreto 4816 de 2008
- Decreto 1190 de 2010.
- Resoluciones 0091 y 2553 de 2011.
- Resolución 0303 de 2012.
- Resolución 3191 de 2013.
- Resolución 4060 de 2014.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES.

- **SISBEN:** Sistema de información de potenciales beneficiarios de los programas sociales del Estado. Es un Instrumento de focalización que permite identificar la población con mayores necesidades y vulnerable.
- **HOGAR:** Está constituido por una persona o grupo de personas parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una unidad de vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común, generalmente comparten las comidas.
- **PERSONA:** Cada individuo que pertenece a la población que vive en hogares encuestados.
- **JEFE DE HOGAR:** Es la persona que los miembros de hogar identifican como jefe para ser considerados como tal por parte de los miembros del hogar debe haber un reconocimiento por razones económicas, familiares de edad o de autoridad.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-10</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: OPERACIÓN GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SISBÉN</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 2018/11/08</p> <p>Página: 2 de 4</p>	



- **RESIDENTE HABITUAL:** Es la persona que vive permanentemente en una unidad de vivienda.
- **INFORMANTE CALIFICADO:** Son las personas idóneas para brindar la información en los hogares en donde se va a hacer la encuesta: corresponde al jefe de hogar o una persona mayor de 18 años de edad que resida permanentemente en el hogar y conozca la información de todos los miembros que la conforman.
- **BASE CERTIFICADA DEL SISBEN:** Es una base de datos del Sisben que envía periódicamente el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a las entidades territoriales y a los programas sociales del orden nacional o territorial, como resultado de aplicar a la base bruta del SISBEN. Todos los procesos de control de calidad de control de calidad y los cruces de información necesarios para su depuración en la BASE CERTIFICADA DEL SISBEN. Todos los registros son clasificados como validados o como suspendidos, conforme al artículo 4 del Decreto 4816 de 2008. La base certificada del SISBEN podrá ser Nacional, Municipal o Distrital.
- **BASE BRUTA MUNICIPAL DEL SISBEN:** Es la base de datos generada por el municipio a partir de los procesos de actualización de las encuestas. La Base Bruta Municipal del Sisbén es entregada en las fechas de corte establecidas, al respectivo departamento o al Departamento Nacional de Planeación, conforme a los lineamientos determinados por el mismo organismo.
- **CORTES DE INFORMACION:** Corresponde a cada uno de los periodos de actualización y envío de información de las bases municipales y distritales del SISBEN establecidas por el DNP a las entidades territoriales.

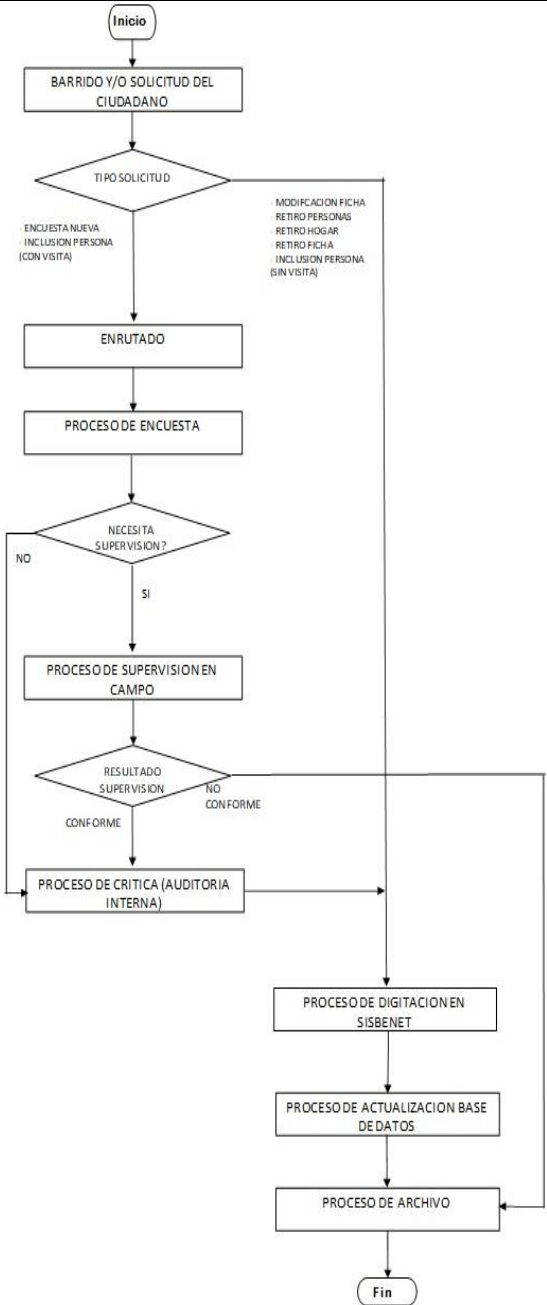
5. CONDICIONES GENERALES.

Para efectuar los diferentes procesos de actualización de información de la metodología SISBEN III en la base de datos local el usuario solicitante debe suministrar la documentación requerida bajo las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación, para llevar a cabo el proceso de actualización de información requerido:



- Cédula de ciudadanía para mayores de 18 años.
- Tarjeta de identidad para mayores de 7 años.
- Registro civil de nacimiento para menores de 7 años.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-10</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: OPERACIÓN GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SISBÉN</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 2018/11/08</p> <p>Página: 3 de 4</p>	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Solicitud de encuesta/retiro/modificación/inclusión.	Radicador	Enrutador	Radicado SISBENET	
Enrutado de las encuestas.	Enrutador	Enrutador	Formato de entrega a encuestadores.	
Aplicación de encuesta.	Encuestador	Enrutador	Formato de encuesta nueva.	
Supervisión de campo.	Supervisor	Enrutador	Formato de entrega a supervisor.	
Crítica a encuesta nuevas.	Crítico	Enrutador	Formato de entrega a crítica.	
Digitación en SISBENET.	Digitador	Crítico	Formato de entrega a digitación.	
Actualización de base de datos.	Administrador Base Datos	Digitador	Ficha imagen (SISBENET)	
Archivo de los documentos físicos.	Archivistas	Digitador	Ficha física	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	Código: PRO-PET-10	
	PROCEDIMIENTO: OPERACIÓN GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SISBÉN	Versión: 01	
		Página: 4 de 4	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	201/11/08	Se crea documento del sisben

Revisó	Aprobó
NOMBRE: YERLY CAROLINA MORALES R CARGO: Directora de Sisbén	NOMBRE: HECTOR EUGENIO CERVERA B CARGO: Secretario de Planeación